Carp. 18, nº 35

Universidad de Sevilla

Facultad de Filosofía y Letras

Núm. 35

Curso de 1926-27

Expediente académico del alumno

Don Andrés Macías Trasmontes

Natural de Santa Bárbara Provincia de Huelva

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Don Andrés Macías Fragueiro natural de S. Barbara de Casa provincia de Huelva de ..... años de edad:

Hizo constar su suficiencia en el Instituto de Huelva conforme al Real decreto de 10 de marzo de 1917.

Con fecha 22 de abril de 1927 se le expidió el Título de Bachiller por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — Facultad de Filosofía y Letras

ENSEÑANZA NO OFICIAL CURSO DE 1926 A 192 CONVOCATORIA DE Junio

Presentó cédula personal núm. 42 clase 6.ª de la tarifa expedida en Santa Bárbara el día 15 de Julio de 1926

Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad:

Don Andrés Macías Frasmonte, natural de Sta Bárbara provincia de Huelva de 17 años de edad, domiciliado en Sta Bárbara y accidentalmente en esta capital, calle Bamberg núm. 8 con cédula personal que exhibe y retira, alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

28 1.ª Literatura.
29 2.ª Historia de España.
3.ª
4.ª
5.ª
6.ª
7.ª
8.ª

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de

PLICA a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 29 de abril de 1927

Firma del interesado,

Andrés Macías Frasmonte

ERVACIONES

Matriz para el expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Filosofía y Letras

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso de 192 7 a 192 7 Convocatoria de Junio

Inscripción de matrícula núm. 48

D. Andrés Macías Bermudez

natural de Santiago provincia de Huelva

de 17 años de edad:

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRICULA
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	28	Gra
HISTORIA DE ESPAÑA	29	id

UNIVERSIDAD DE SEVILLA ESPECIAL NOVIL FILOSOFÍA Y LETRAS SECCIÓN DE HISTORIA SECRETARÍA

Sevilla 20 de abril de 192 7

El Secretario ~~general~~

Dr. L. Bermudez Plata

OBSERVACIONES

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

Universidad de Sevilla

SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO DE .....

ENSEÑANZA NO OFICIAL — Curso de 192.... a 192....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. ....., *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXAMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACION
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	20	19	Aprobado
HISTORIA DE ESPAÑA	1	18	Aprobado

Sevilla 20 de junio de 192 7

El Oficial de la Secretaría,

Eduardo Marín

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACION

Sevilla ..... de ..... de 192....

El Oficial de la Secretaría,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

A.1.170.316 *

Don Miguel Gomez y Gomez Juez Municipal y encargado del Registro Civil de esta villa,

Certifico: Que al folio catorce del libro octavo de la Seccion de Naumientos de este Registro Civil de mi cargo, se encuentra el acta que copiado literalmente es como sigue:

Número 14. Andres Macias Trasmonte.

"En la villa de Santa Barbara a las diez del dia veinte y siete de Diciembre de mil novecientos nueve ante D. Eugenio Borrero Escudero Juez municipal y D. Antonio Izquierdo de Silva int.e Secretario compareció José Macias Marin natural y vecino de esta dicha villa, provincia de Huelva, de estado casado, de veinte y siete años profesion del comercio con cedula personal nº 334 de talon y domiciliado en la calle Roca nº 16 con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño y al efecto como padre del mismo declaró= Que dicho niño nació en su citado domicilio el dia de ayer a las cuatro y media del mismo= ——————

Que es hijo legitimo del declarante y de su legitima esposa Maria Barbara Trasmonte Hurtado, tambien de esta naturaleza y vecindad, casada, de veinte y cuatro años de edad y de las ocupaciones propias de su sexo= ——————

Que es nieto por la linea paterna de Andres Macias Gutierrez y de Lucia Marin ambos naturales que fueron de esta citada villa, ya difuntos= Y por la linea materna de Don Antonio Trasmonte Periro natural que fué de Sta. Mª del Consjo (Coruña) ya difunto y de Dª Catalina Hurtado

Gómez de esta naturaleza y vecindad, viuda, mayor de edad y de las ocupaciones propias de su sexo =

Y que al expresado niño se le puso por nombre =

Andres. =

Todo lo cual presenciaron como testigos Don Mamé Erudero Gómez, y Don Almerio Erudero Gómez, ambos naturales y vecinos de esta villa, casados, mayores de edad y propietario y Médico respectivamente =

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian conveniente, se estampa en ella el sello del Juzgado Municipal, y la firman el Sr. Juez y el declarante y testigos y de todo ello como Secretario, certifico = Eugenio Borrero = José Macías Marin = Mamé Erudero = Almerio Erudero = A. Dº Izquierdo = Rubricados =

Es copia que concuerda fielmente con su original á que me refiero. Para que conste y á petición de parte interesada expido la presente certificación en Santa Bárbara de Casa á veinte y cinco de Abril de mil novecientos veinte y siete =

JUZGADO MUNICIPAL SANTA BARBARA DE CASA

P. S. M.
El Secretario,

A.0.177.676

Don Martín Barrenechea Mendoza, Licenciado en Medicina y Cirugía, Médico Titular e Inspector de Sanidad en esta villa de Santa Bárbara de Casa (Huelva)

Certifico: que el estudiante Andrés Macías Barrento de diez y siete años, natural y residente en esta villa, está vacunado y revacunado y no padece enfermedad contagiosa ni defecto físico alguno.

Y para que así conste donde convenga a ruego del interesado expido la presente, que firmo en Santa Bárbara de Casa a veinte y cinco de Abril de mil novecientos veinte y siete, entre líneas vacunado:

Martín Barrenechea

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.550.106★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO
50 PESETAS

Reintegro de los derechos de Matrícula y Examen de Lengua y Literatura Española

cuyo importe asciende a Sesenta y cinco

con ____ céntimos, correspondiente a D. Andrés García Trasmonte

Sevilla 29 de abril de 1927

Conforme
El Secretario

Recibí la parte superior
p.º
Juan Baeza

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2ª clase núm. 13 número 050106.

Sevilla 29 de Abril de 1927

Conforme
El Secretario

Recibí la parte superior
p.o
Juan Suarez

B.2.180.970★

PROVINCIAS

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B.2.214.191★

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3ª clase Serie B número 0 860 106.

Sevilla 29 de Abril de 1927

Conforme
El Secretario

Recibí la parte superior.
P.º
Juan Ibarra

PROVINCIAS

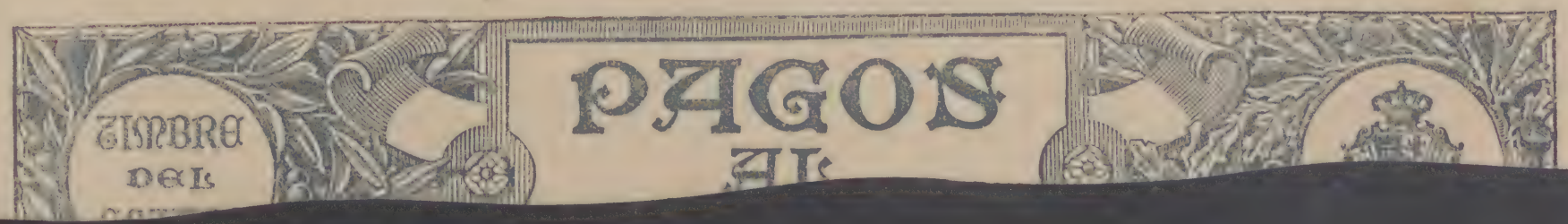

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad
DE SEVILLA

Don Andrés Macías Fraemonte natural de Santa Bárbara de Casa provincia de Huelva de 17 años de edad, estudiante de la facultad de Filosofía y letras a V. S. I. con el mayor respeto expone:

Que deseando continuar los estudios de dicha facultad en la Universidad de Granada por haber trasladado su residencia a dicha Capital,

SUPLICA que en atención a las razones expuestas se digne autorizar el traslado de su expediente académico a la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Granada.

Gracia que espera merecer de la notoria bondad de V. S. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 1º de Agosto de 1927

Andrés M. Fraemonte

uno se pide

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

Negociado .....
Número .....

Habiendo sido autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de la Facultad de .....
D. Andrés Manuel Barrenechea tengo la honra de remitir a V. I. las adjuntas certificaciones académicas oficiales núms. 2 6, expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno a los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 16 de agosto de 192

El Rector.

Señor Nestor Paneda

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm